

RESOLUCIÓN N° 093 DE 2025
(03 DE MARZO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 433 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, PARA INCLUIR LA NEGOCIACIÓN CONJUNTA Y BOLSAS DE PRODUCTOS COMO OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN.

La suscrita Agente Especial Interventora de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 202442000003001-6 del 02 de abril de 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 092 del 03 de marzo de 2025 se modificó la Resolución N° 432 del 10 de octubre de 2024 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES N° 018 DEL 17 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 227 DEL 26 DICIEMBRE DE 2014, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y LA RESOLUCIÓN NRO. 233 DEL 11 DE JUNIO DE 2015", RESOLUCIÓN N° 200 DEL 10 DE MAYO DE 2024, Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ"***.

Que en virtud de las estipulaciones contenidas en la Resolución N° 092 del 03 de marzo de 2025, por medio de la cual se modificó el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo De López, se hace necesario efectuar las modificaciones pertinentes a la Resolución N° 433 del 10 de octubre de 2024 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES N° 019 DEL 17 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 240 DEL 23 DE MAYO DE 2015, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PR-GA-FA- Y SE ADOPTA EL MANUAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE CONTRATO DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ", RESOLUCIÓN N° 201 DEL 10 DE MAYO DE 2024, Y SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ"***, en aras de conservar concordancia entre los Actos Administrativos

Que se hace necesario modificar y actualizar el manual y procedimiento de elaboración de contratos, debido a la modificación del Estatuto de Contratación, donde se determinaron nuevas cuantías y modalidades de contratación.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución N° 433 del 10 de octubre de 2024 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES N° 019 DEL 17 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 240 DEL 23 DE MAYO DE 2015, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PR-GA-FA- Y SE ADOPTA EL MANUAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE CONTRATO DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ", RESOLUCIÓN N° 201 DEL 10 DE MAYO DE 2024, Y SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ"***.

ARTICULO 2. Las modificaciones incorporadas a la Resolución N° 433 del 10 de octubre de 2024 son las siguientes.

ARTICULO 3. Adiciónese el artículo 7A a la Resolución N° 433 del 10 de octubre de 2024, Manual de Contratación del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E:

ARTÍCULO 7A: El procedimiento Especifico para los **PROCESOS DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA** y para **BOLSAS DE PRODUCTOS** será:

Nº	QUE DEBE HACER	QUIEN LO DEBE HACER	COMO LO DEBE HACER	CUANDO LO DEBE HACER	REGISTRO
1	Identificar la Necesidad	Dependencia que detecta la necesidad y Subgerentes	Dependencia que detecta la necesidad deberá diligenciar el formato de necesidad, donde se detalle la justificación de la necesidad a contratar, la descripción técnica de los bienes o servicio a adquirir, el plazo de ejecución requerido y las obligaciones a exigir al contratista.	Cuando se requiera un servicio o bien.	Formato Necesidad para la adquisición de bienes y/o servicios
2	Solicitud de certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta.	Oficina Asesora Jurídica Contratación.	Para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario solicitará a la Oficina de Talento Humano certificación donde conste si dentro de la planta de personal de la entidad existe personal que se encuentre realizando la labor a contratar, y si el personal existente en la Planta es suficiente para desarrollar dicha labor.	Cuando se requiera servicios profesionales o de apoyo a la gestión.	Oficio de solicitud de certificación.
3	Certificar la inexistencia o insuficiencia de personal de planta.	Unidad de Talento Humano.	Para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, la oficina de Talento Humano deberá certificar si dentro de la planta de personal de la entidad, existe personal que se encuentre realizando la labor a contratar, y si el personal existente en la Planta es suficiente para desarrollar dicha labor.	Cuando se requiera servicios profesionales o de apoyo a la gestión.	Certificación
4	Solicitar Certificación de registro de la necesidad en el PAA	Oficina Asesora Jurídica Contratación.	La Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario solicitará a la Subgerencia Administrativa y Financiera si las necesidades a contratar se encuentren descritas dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) publicada en el SECOP.	Cuando se requiera un servicio o bien.	Oficio de solicitud de certificación.
5	Verificar el Plan Anual de Adquisiciones	Subgerente Administrativa y Financiera.	Verificar que las necesidades se encuentren descritas dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) publicada en el SECOP. En el caso de que no se encuentre contemplada, se realizara la respectiva modificación, según la guía para elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.	Cuando se requiera un servicio o bien.	Certificación de registro de la necesidad en el PAA.
6	cotizaciones	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos.			
7	Análisis de Mercado.	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos.			
8	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
9	Estudios Previos	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			

10	Proyecto Términos de Condiciones	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
11	Aviso de Convocatoria	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
12	Términos de Condiciones Definitivos de la Convocatoria Pública.	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
13	Audiencia de visita de obra obligatoria para los contratos de Obra	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
14	Elaborar Acta de Cierre	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
15	Evaluación de las propuestas	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
16	Traslado de las evaluaciones	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
17	Responder observaciones a la evaluación	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
18	Adjudicar o declarar desierto	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
19	Elaborar minuta del contrato	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
20	Suscribir el contrato	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).
21	Aprobar las garantías contractuales	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).

22	Expedir RP	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
23	Notificar al Supervisor o Interventor del contrato	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
24	suscribir acta de inicio	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
25	Entregar al contratista el Contrato, copia del CDP, copia del Registro Presupuestal y copia del acta de inicio.	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
26	Elaborar informe de supervisión o interventoría	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
27	Certificar cumplimiento del contrato	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
28	Remitir a Jurídica soportes certificación de cumplimiento	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
29	Remitir a contabilidad solicitud de pago	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
30	Realizar Acta de liquidación	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
31	Remitir Acta de Liquidación a jurídica para revisión	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
32	Enviar copia del Acta de Liquidación a Presupuesto	De acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Acuerdo de negociación conjunta o bolsas de productos (o documento equivalente).			
33	Archivar documentos	Oficina Asesora Jurídica Contratación	Foliando y archivando los documentos que hacen parte del contrato, según la normatividad vigente y proceso de gestión documental de la entidad.	Cuando se tienen todos los documentos listos.	Carpeta de contrato

ARTICULO 4. Los demás artículos de la Resolución N° Resolución N° 433 del 10 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES N° 019 DEL 17 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 240 DEL 23 DE MAYO DE 2015, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PR-GA-FA- Y SE ADOPTA EL MANUAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE CONTRATO DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ", RESOLUCIÓN N° 201 DEL 10 DE MAYO DE 2024, Y SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ" no sufren modificaciones y permanecen vigentes.

ARTÍCULO 5. El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y publicación y se entiende incorporado a la Resolución N° 433 del 10 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES N° 019 DEL 17 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 240 DEL 23 DE MAYO DE 2015, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PR-GA-FA- Y SE ADOPTA EL MANUAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE CONTRATO DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ", RESOLUCIÓN N° 201 DEL 10 DE MAYO DE 2024, Y SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ".

Dado en Valledupar Cesar, a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.



CARMEN SOFIA DAZA OROZCO
Agente Especial Interventora

Revisó: CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Contratación



